



San José, 29 de junio del 2020
DP-OGD-0687-2020

Señora
Raquel Quesada Jiménez
Coordinadora ULDS, Áreas Regionales de Desarrollo Social
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
MERCED, BARRIO MÉXICO

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 24 de junio del presente año, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Laura Marina Hernández López, cédula de identidad número 15585544312, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República ayuda económica para pagar deuda.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirle dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: tercera parada, detrás del kínder, La Carpio, La Uruca, San José, teléfonos: 6163-2898 ó 8869-7981 y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

cc.: Sra. Laura Marina Hernández López
Adjunto: Nota solicitud, Comprobante Solicitud DIMEX y 3 facturas del Banco de Costa Rica
smvb

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR